

INICIATIVA PROMOVIDA POR:



PLAN
AVANZA2



Beneficiarse de obtener su ordenador, software y periféricos, de hasta 3000 Euros, a pagar hasta en 3 años sin intereses. Una oportunidad única para renovar su PC de sobremesa o portátil, o adquirir el que siempre estuvo necesitando.

Convenio "Ciudadanía Digital" del PLAN AVANZA WWW.PLANAVANZA.ES

- Financie sin intereses su ordenador
- Dentro de la iniciativa del plan avanza, impulsada por el **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**

Características relevantes : Vigencia hasta el 31-12-2010 o hasta que se agoten los fondos de esta línea del Convenio.

Plazo máximo: Amortización en 36 meses, con un 0% intereses.
Cancelación anticipada: El BENEFICIARIO final tiene la facultad de amortizar la totalidad o parte de la cantidad adeudada sin que se aplique penalización alguna.

Condiciones: Se financia el **100% de la inversión**, con un importe **no superior a 3.000 euros** (IVA incluido). Como requisito se debe tener ya una conexión a internet activa o bien realizar un alta nueva en cualquier compañía.

Características del crédito. Sin comisiones ni garantías adicionales hipotecarias ni dinerarias.

¿Qué se financia? (finalidad): Se financia la compra de cualquier ordenador con capacidad de conexión a internet de banda ancha (ej.: ADSL, cable...).

Además del ordenador, también se incluye la financiación de:

- El alta en el servicio de conexión a internet de banda ancha (ej.: ADSL, cable...), si aún no se dispone de la misma.
- La compra de software: sistema operativo (ej.: Windows XP, Vista...) , software antivirus etc.
- Periféricos: la compra de equipo informático adicional dirigido a dicho ordenador (ej.: escáner, impresora, etc)

Beneficiarios: Residentes en el territorio español, mayores de edad y que dispongan de conexión a internet de banda ancha o que contraten una nueva alta de este servicio.

Documentos necesarios

- **Factura proforma** (que nosotros le facilitamos) con la descripción del equipo que ha escogido para financiar
- **Hoja de solicitud** (que nosotros le facilitamos) cumplimentada y firmada.
- **DNI o pasaporte**

Pasos a seguir:

- 1) **Escoger el ordenador que desea financiar.**
- 2) Acudir a su banco o caja y **presentar los siguientes documentos** que nosotros le facilitamos:

- **Factura proforma.**
- La **hoja de solicitud cumplimentada y firmada**
- **DNI o pasaporte**, los ciudadanos extranjeros además tendrán que presentar la tarjeta o certificado de residencia.

3) Una vez concedido el préstamo y cuyo importe ya le haya sido ingresado en su cuenta bancaria quedaría **realizar el pago del equipo**, bien en **efectivo** o por **transferencia** a nuestra cuenta bancaria que figura en su factura proforma. y **recoger su ordenador**, momento en el cual le entregamos **la factura final sellada y firmada** que usted tiene que entregar a su banco como **comprobante** de que se ha realizado la operación objeto del préstamo.